NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta. Dr. Lider Moreta Gavilanes Quito - Ecuador

Escritura número.- 011049

INGRESO DE NUEVOS SOCIOS. EL AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO. DE LA ..COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA..

SUSCRITO POR:

MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA

CUANTíA: USD. 650.00

L.E.G. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador: el día de hoy jueves dos de junio del año dos mil once: ante mi, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO. DE ESTE CANTóN. por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP GUIóN DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho: comparece el señor MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA, de conformidad con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

continuación es el siguiente.- Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase insertar una que contiene el INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, que ocurre en la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, residente y domiciliado en la parroquia De El Quinche, Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la mencionada Compañía, reunida el veinte y ocho de enero del dos mil once, conforme se demuestra con los documentos que se adjuntan a la presente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto Uno.- La COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN ..CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.. se constituyó según Escritura Pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina (Encargado), el quince de agosto del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil en el Repertorio bajo el número cero cuatro tres siete siete siete, el treinta de Octubre del dos mil siete. La Constitución de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN ..CIUDADVIRGEN CIA. LTDA..., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución

Número cero siete Q IJ cero cero tres siete ocho uno del dieciocho de Septiembre del dos mil siete. El Capital Social actual de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.. es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. el mismo que se halla integramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO	50	50	50
BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES	50	50	50
BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO	50	50	50
CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO	50	50	50
GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO	50	50	50
GUILCASO BONILLA LUIS VICENTE	50	50	50
MORALES PROAÑO CARLOS IVAN	50	50	50
TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO	50	50	50
TOTAL	400	400	400

Dos punto Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios de La COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN ..CIUDADVIRGEN CIA. LTDA. reunida en el barrio La Esperanza. Cooperativa Julio Ruperto Gordón. en la calle F y C. Esquina. lote número treinta y dos. de la parroquia El Quinche. el día viernes veinte y ocho de enero del dos mil once. aceptó como nuevos socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA. a los señores CIFUENTES PASPUEL WILMAN ROBERTO. CADENA CADENA EDUARDO GONZALO. TOAPANTA CHANALATA CESAR TARQUINO. GORDON PARRA JUAN PEDRO y CORTEZ NAZAMUES MANUEL ANTONIO. Los nuevos socios pagaron sus aportaciones en numerario. habiendo sido depositado en la Cuenta Corriente de la Compañía Adicionalmente la Junta resolvió reformar el Estatuto Social en la parte pertinente al ARTíCULO CUARTO.- EL CAPITAL SOCIAL: y. el ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. divididos en seiscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una. íntegramente suscrito y pagado. en numerario por los socios el cien por ciento a la suscripción de esta escritura pública. de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este estatuto..: y se reforma el ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- de la siguiente forma: ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ha sido

íntegramente suscrito y pagado, por los socios en numerario el cien por ciento a la suscripción de la presente escritura pública, contado a partir de la inscripción de la presente escritura pública, en el Registro Mercantil. De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	CAPITAL TOTAL PAGADO	PARTICIPACIONES
BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO	50	0	50	50
BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES	50	0	50	50
BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO	50	0	50	50
CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO	50	0	50	50
GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO	50	0	50	50
GUILCASO BONILLA LUIS VICENTE	50	0	50	50
MORALES PROAÑO CARLOS IVAN	50	0	50	50
TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO	50	0	50	50
CADENA CADENA EDUARDO GONZALO	0	50	50	50
CIFUENTES PASPUEL WILMAN ROBERTO	0	50	50	50
TOAPANTA CHANALATA CESAR TARQUINO	0	50	50	50
GORDON PARRA JUAN PEDRO	0	50	50	50
CORTEZ NAZAMUES MANUEL ANTONIO	0	50	50	50
TOTAL	400	250	650	650

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Conforme a los antecedentes arriba expuestos, el compareciente señor MIGUEL AQUILINO

TOAPANTA CHANALATA, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA. Legalmente autorizado por la Junta General de Socios otorga la presente escritura de aumento del capital social de la Compañía y Reforma del Estatuto. CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: En mi calidad de Gerente General y Representante Legal, de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN ..CIUDADVIRGEN CIA. LTDA. DECLARO BAJO JURAMENTO, que la integración del aporte en el presente Aumento de Capital está íntegra y correctamente pagado, depositado en la Cuenta de Ahorros de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.., y consta en los Libros de Contabilidad de la misma. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documento habilitante de la presente escritura, se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑíA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.., reunida el veinte y ocho de Enero del dos mil once. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aqui la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. minuta que está firmada por el doctor Germán Cisneros Campaña, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matricula número siete mil quinientos veinte y uno. Para la celebración de la presente escritura

NOTARÍA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA C.C. 170732357-0

EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170732357-0
TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO
COTOPAXI/LATACUNGA/POALO
12 SEPTIEMBRE 1961
FECHA REG. CIVIL 003-2 /0082 01758 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1961

ECUATORIANA****** E1333I1121
CASADO FELISA EUGENIA NARVAEZ BURBAN
SUPERIOR LIC.CC.EDUCACION
MANUEL TOAPANTA
MARIA CHANALATA
QUITO 24/02/2003
24/02/2015
REN 0478736

Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0013 NÚMERO
1707323570 CÉDULA

TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
QUINCHE PARROQUIA
T ZONA

LA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en ..... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 02 JUN 2011

.....

0000005

El Quinche, 5 de Mayo del 2008

Señor
MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha 30 de Abril del 2008, se le nombró a usted como Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA,**

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada, ante el señor doctor Juan Villacís Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito de fecha 15 de Agosto del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de octubre del 2007. y ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia por impedimento temporal o definitivo le remplazará el presidente de la compañía

El presente nombramiento tendrá una duración de cinco años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA,

VICTOR HUGO BARAHONA PROAÑO
SOCIO-SECRETARIO

ACTA DE ACEPTACION: Yo, **MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA ACEPTO** desempeñar el cargo de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.** En esta fecha

El Quinche, 5 de Mayo del 2008

MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA
C.C.170732357-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5560 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito a 22 MAYO 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 30 JUL 2009

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

GC

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.

En la parroquia El Quinche, domicilio principal de la COMPANIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., hoy día viernes veinte y ocho de enero del dos mil once, en la sala de reuniones de la COMPANIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA. ubicado en el barrio La Esperanza, de la Cooperativa Julio Ruperto Gordón, calle F y C, esquina, lote Nº 32, parroquia El Quinche, de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, siendo las diez horas, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., los señores: BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO, BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES, BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO, CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO, GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO, GUILCASO BONILLA LUIS VINICIO, MORALES PROAÑO CARLOS IVAN, Y TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO, socios fundadores de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., los cuales deciden conformarse en Asamblea General de Socios, bajo la Presidencia del señor EDGAR RAMIRO BARAHONA PROAÑO, y actuando como Secretario el señor MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA, en calidad de Gerente general de la compañía; con el objeto de resolver DOS PUNTOS, EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS a la COMPANIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., y reforma del Estatuto.
El Secretario constata el quórum, el mismo que está conformado, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO	50	50	50
BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES	50	50	50
BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO	50	50	50
CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO	50	50	50
GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO	50	50	50
GUILCASO BONILLA LUIS VICENTE	50	50	50
MORALES PROAÑO CARLOS IVAN	50	50	50
TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO	50	50	50
TOTALES	400	400	400

Encontrándose presente la totalidad del capital social procede la instalación de la presente Asamblea general:

DESARROLLO
1.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS

Toma la palabra el Presidente señor BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO, y manifiesta que los señores: CHUENTES PACHUEL WILMAN ROBERTO, CADENA CADENA EDUARDO GONZALO, TOAPANTA CHANALATA CESAR AUGUSTO, CORDON PARRA JUAN PEDRO, y

CORTEZ NAZAMUES MANUEL ANTONIO han presentado su solicitud para ingresar como nuevos socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., personas que desde hace dos años a la presente fecha han venido apoyando y colaborando moral y económicamente, con la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., y como el Estatuto de la Compañía, permite el ingreso de nuevos socios a la misma, para poder prestar mejores servicios a los moradores del barrio y de la parroquia el Quinche, los recintos aledaños, pongo en consideración de la asamblea y aceptación de ingreso de los señores prenombrados, como nuevos socios.

Luego de las deliberaciones respectivas los socios deciden por unanimidad aprobar las mociones propuestas y aceptar como nuevos socios de la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., a los señores DIFUENTES PASPUEL WILMAN ROBERTO, CADENA CADENA EDUARDO GONZALO, TOAPANTA CHANALATA CESAR TARQUINO, Y GORDON PARRA JUAN PEDRO y CORTEZ NAZAMUES MANUEL ANTONIO, con la aportación cada uno de CINCUENTA PARTICIPACIONES EQUIVALENTES A CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al capital social de la Compañía, los mismos que luego de ser invitados a participar de la Junta aceptan colaborar, y sujetarse a la Ley y a los Estatutos de la mencionada compañía. Y aportan al Capital Social de la Compañía de siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ATUAL	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	CAPITAL TOTAL PAGADO	PARTICIPACIONES
BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO	50	0	50	50
BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES	50	0	50	50
BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO	50	0	50	50
CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO	50	0	50	50
GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO	50	0	50	50
GUILCASO BONILLA LUIS VICENTE	50	0	50	50
MORALES PROAÑO CARLOS IVAN	50	0	50	50
TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO	50	0	50	50
CADENA CADENA EDUARDO GONZALO	0	50	50	50
DIFUENTES PASPUEL WILMAN ROBERTO	0	50	50	50
TOAPANTA CHANALATA CESAR TARQUINO	0	50	50	50
GORDON PARRA JUAN PEDRO	0	50	50	50
CORTEZ NAZAMUES MANUEL ANTONIO	0	50	50	50
TOTAL	400	250	650	650

Los nuevos socios pagan totalmente sus aportaciones en numerario, dinero que será depositado en la Cuenta de la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., Quedando reformado el Art. 4 del Estatuto Social:

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Aumento de Capital. Toma la palabra el señor Barahona Proaño Edgar Ramiro, y manifiesta que es obligatorio realizar el aumento del capital y consecuentemente reforma del Estatuto Social de la Compañía, para legalizar el ingreso de los nuevos socios, punto que luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad la Junta General Extraordinaria y Universal resuelve: Aumentar el Capital Social en DOS CIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA ($250.00 USD), pagar en efectivo, propuesta que es aceptada por unanimidad.

REFORMA DEL ESTATUTO.- Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General de Socios, resuelve también aprobar por unanimidad de votos reformar el Articulo Cuatro del Estatuto de la Compañía, de la siguiente forma:

ARTICULO CUARTO. DEL CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de SEIS CIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos den seiscientos cincuenta participaciones sociales de un dolar cada una integramente suscrito y pagado, en numerario por los socios el cien por ciento, a la suscripción de esta Escritura Pública, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital, de este Estatuto.

El capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ha sido integramente suscrito y pagado, por socios en numerario del cien por ciento a la suscripción de la presente Escritura Pública, contado a partir de la inscripción de la presente escritura pública, en el Registro Mercantil. De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
BARAHONA PROAÑO EDGAR RAMIRO	50	50	50
BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES	50	50	50
BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO	50	50	50
CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO	50	50	50
GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO	50	50	50
GUILCASO BONILLA LUIS VICENTE	50	50	50
MORALES PROAÑO CARLOS IVAN	50	50	50
TOAPANTA CHANALATA MIGUEL AQUILINO	50	50	50
CADENA CADENA EDUARDO GONZALO	50	50	50
CIFUENTES PASPUEL WILMAN ROBERTO	50	50	50
TOAPANTA CHANALATA CESAR TARQUINO	50	50	50
GORDON PARRA JUAN PEDRO	50	50	50
CORTEZ NAZAMUES MANUEL ANTONIO	50	50	50
TOTAL	650	650	650

Y dentro de este punto autorizan tambien al señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Agotado el temario de la Junta General El Presidente Edgar Ramiro Barahona Proaño, concede receso de cuarenta minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

A las catorce hora diez minutos se reinstala la Junta el secretario da lectura el Acta, la misma que es aprobada en todos sus puntos por unanimidad por los señores socios u suscriben en unidad de acto.-

SR. EDGAR RAMIRO BARAHONA PROAÑO
PRESIDENTE de la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.-

SR. MIGUEL AQUILINO TOAPANTA CHANALATA
GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA.

SR. BARAHONA PROAÑO HERNAN ALCIDES.
SOCIO FUNDADOR

SR. BARAHONA PROAÑO VICTOR HUGO
SOCIO FUNDADOR

SR. CADENA JIMENEZ WASHINGTON ARMANDO
SOCIO FUNDADOR

SR. GALARZA CEVALLOS DIEGO FRANCISCO
SOCIO FUNDADOR

SR. GUILCASO BONILLA LUIS VICENTE
SOCIO FUNDADOR

SR. MORALES PROAÑO CARLOS IVAN
SOCIO FUNDADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, *DE ESTE CANTON*, en la fecha que consta del presente instrumento público, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el dia de hoy, viernes tres de junio del año dos mil once.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO.

Notaria 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES 0000008

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota el 17 de septiembre del 2010 de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003290 DE 26 DE JULIO DE 2011, por la cual EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, **APRUEBA** la presente ESCRITURA PUBLICA DE INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., otorgada ante mi, el 2 DE JUNIO DEL AÑO 2011, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día MARTES 2 DE AGOSTO DEL 2011.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

0000005

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA ., otorgada ante mi con fecha quince de agosto del dos mil siete , lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº SC.IJ.DJC.Q.11.003290 Doctor Oswaldo Noboa Leon Director Jurídico de Compañías , de fecha veinte y seis de julio del dos mil once LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE CUATROCIENTOS DOLARES A SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA .- Quito a tres de agosto del dos mil once .-

NOTARIA NOVENA
QUITO

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO

Dr. Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador

PRINT GRAFIC: 10.000 HOJAS

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 26 de julio del 2.011, bajo el número **2797** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3166 del Registro Mercantil de treinta de octubre del año dos mil siete, a fs 2819 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA LTDA.",*** otorgada el 02 de junio del 2.011, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1572.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **36555.-** Quito, a veintidós de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.003290

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de Junio de 2011 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2851 de 25 de Julio de 2011 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 470 de 13 de julio de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD 400,00 a USD 650,00 y la reforma de estatutos, de COMPAÑIA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de julio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 163012
Tr. 01.1.11.000136

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2797
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año
Quito, a 22 AGO 2011

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito